

11 FEB 2016

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

**PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO  
POR INFRACCIÓN A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS**

**1. IDENTIFICACIÓN**

Nombre: Ricardo Zúñiga Arias  
RUT : 9.769.153-3  
Domicilio: Avenida Manuel Antonio Matta 281 Copiapó  
Local comercial: Bar Restaurant Pub "FRAGA"  
Notificación de Cargos según: RES.EX.Rol D N° 063-2015

**2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN**

Incumplimiento de la norma de Emisión de Ruidos DS N°38 del 2011 del Ministerio del Medio Ambiente

3.	ACCION	PLAZO DE EJECUCION	COSTO	COMENTARIOS
01	Compra de un Sonómetro digital para realizar mediciones acústicas y controlar el volumen de música del local FRAGA.	Realizado	\$ 65.000	Ya fue comprado y se está utilizando periódicamente para regular la emisión de ruido en el sector.
02	Instalar 04 parlantes 100 Watt, los cuales permitirán un sonido cuadrafónico envolvente.	29 de Febrero 2016	\$ 599.670 (Compra de parlantes realizada, falta valor mano de obra instalación)	Contaremos con la asesoría de un técnico especialista en sonido para la instalación adecuada de los parlantes.
03	Tapar filtraciones costado Norte de terraza de Karaoke con Material de disipación de ruido.	15 de Marzo	\$ 180.000 (Materiales y mano de obra incl.)	En espera de confirmación y disponibilidad de maestros.
04	Medir el nivel de ruido después de haber implementado todas las acciones comprometidas. El objetivo es medir la efectividad de las acciones implementadas por una entidad que certifique el cumplimiento del programa de mejoramiento.	31 de Marzo	Entre \$150.000 a \$400.000	Se está gestionando la contratación del servicio de la empresa certificadora de medición de ruido, reconocida por Superintendencia de medio ambiente.

05	<p>Enviar a la Superintendencia del Medio Ambiente un reporte con:</p> <p>a) Una prueba para acreditar que todas las medidas han sido implementadas. Se acompañarán fotografías del antes y el después de la ejecución de las acciones N° 1 a 4.</p> <p>b) El resultado de la medición de ruido, por entidad certificadora de niveles de ruido, luego de haber implementado las acciones de mejoramiento.</p>	<p>No debe ser superior a 30 de Abril 2016</p>	<p>No Aplica</p>	<p>Presentare documentos de respaldo requeridos por la Superintendencia de ser necesario. Espera de resultados y desde ya el compromiso a mantener la emisión de ruidos controlada.</p>
----	---	--	------------------	---